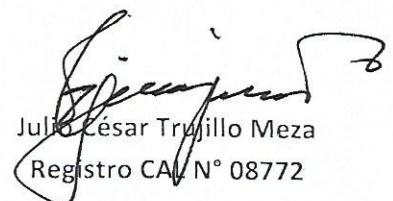


PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PARA LAS ELECCIONES 2018 – 2019

1. Luchar por el cumplimiento de los plazos procesales y en su caso su modificación en el plano administrativo y jurisdiccional en todas las instancias hasta el Tribunal Constitucional.
2. Gestionaremos ante las correspondientes instancias del gobierno un cambio del sistema tributario nacional buscando mayor equidad y justicia y no solo se aplique el derecho tributario como un sistema de recaudación y de sanciones.
3. Construcción de los muros perimétricos del CECAL y mejorar sus instalaciones. Construcción de bungalows con recursos que no provengan de la caja de previsión social del CAL para brindar un mejor servicio al agremiado y a su familia.
4. Reorganización administrativa del CAL, cumpliendo con el estatuto, su reglamento, y de acuerdo a las necesidades actuales. (Reingeniería)
5. Rescatar la intangibilidad de los fondos de la caja de previsión social del abogado, en cumplimiento del estatuto y de lo previsto en el artículo 20º del reglamento de la caja de previsión social del abogado.
6. Publicación del balance general del, estado de resultados y la ejecución presupuestal en la página web respectiva, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad.
7. Prestación de un servicio integral del policlínico CAL, e implementación de las especialidades médicas, con una nueva orientación de servicio a los agremiados y familiares.
8. Pronunciamientos jurídicos institucionales sobre leyes y reglamentos, que incidan o afecten la vida nacional, que tengan implicancia en el ejercicio de la abogacía y la defensa del estado constitucional de derecho con la participación de los órganos de gobierno del CAL.
9. Creación de una cooperativa de ahorro y crédito en el CAL, para facilitar préstamos a los abogados de acuerdo a sus necesidades.

10. OPTIMIZAR LOS CONVENIOS DE SERVICIOS FUNERARIOS EN BENEFICIO DE LOS AGREMIADOS.
11. REACTIVACION DEL PROYECTO PARA LA JUBILACION DEL ABOGADO, LA MISMA QUE FUERA APROBADO EN LA GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA 2005, DURANTE LA ASAMBLEA GENERAL.
12. CAPACITACIÓN DE CALIDAD A BAJOS COSTOS PARA LOS AGREMIADOS Y SUS FAMILIARES. CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO ACADEMICO PARA LOS ESTUDIOS DE DIPLOMADOS, MAESTRIAS Y DOCTORADOS, RESPECTIVAMENTE.
13. IMPLEMENTACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LOS AGREMIADOS JUNTO CON LA REACTIVACIÓN DE LA OFIMATICA EN EL CAL.
14. RESPETO DE LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y DE LOS PLENOS DE DELEGADOS DEL CAL.
15. REESTRUCTURACION Y DIFUSION DE LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA LOS ABOGADOS JOVENES, MEDIANTE CONVENIOS CON INSITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.



Julio César Trujillo Meza
Registro CAL N° 08772